

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**70433** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil Número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Don Fernando Santiso Vazquez, letrado de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil de A Coruña.

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario Número 396/2016-L, por Auto de 7 de noviembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Modesto Carrodegas Sociedad Limitada, con CIF B15037831, con domicilio social en el Puerto de Cariño, calle Balbis, número 1, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, a los folios 18 y siguientes, del Tomo 283 del Archivo, Libro 60 de la Sección 2.ª de Sociedades, hoja 1.076, y a los folios 67 y siguientes, del Tomo 1.407 del Archivo, Sección General, bajo la hoja C-10.139, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.ª Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art 184.3 de la Ley Concursal)

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único a Adv Concursal y Pericial Sociedad Limitada Profesional, con domicilio profesional en la c/ Serafín Avendaño, 18 - Oficina 17, de Vigo, Teléfono 986 22 66 16, Fax 986 22 46 93 y dirección de correo electrónico mcarrodegasconcurso@advgrupo.com

A Coruña, 15 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085781-1